



# REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO IV.

SEGOVIA 13 DE JULIO DE 1879.

NUM. 6.º

## SUMARIO.

Adjudicación de los premios ofrecidos á diferentes clases de ganados en los días de la pasada feria de San Juan.—Programa de los premios, que la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid, anuncia para diversos galados.—Suelos.—Aviso.

## ADJUDICACION DE LOS PREMIOS

*ofrecidos á diferentes clases de ganados por el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital y Sociedad económica Segoviana de Amigos del Pais, durante los días de la pasada feria de San Juan.*

1.º Premio 250 pesetas, del Ilustre Ayuntamiento.—Al mejor lote de yeguas. Se adjudicó este premio al lote de la propiedad de D. Mariano Llovet Castelo, vecino de Segovia, compuesto de dos yeguas, llamada la una *Dema*, de siete años de edad con mulata de cria al pié, de tres meses, y la otra *Esmeralda*, de cuatro años.

2.º Premio 125 pesetas, del Ilustre Ayuntamiento.—Al mejor lote de potros. Este premio quedó sin adjudicar por no reunir los presentados á juicio del jurado los requisitos necesarios al efecto.

3.º Premio 125 pesetas, del Ilustre Ayuntamiento.—A la mejor yegua de vientre. Se adjudicó este premio á la yegua llamada *Cordera*, de siete cuartas y un dedo de alzada, de la propiedad de Don Francisco Osorio, vecino de Palazuelos.

4.º Premio 120 pesetas, de la Sociedad Económica.—Al mejor caballo padre. No se adjudicó este premio por no reunir las condiciones exigidas en el programa, el único caballo que se presentó optando á él.

5.º Premio 80 pesetas, de la Sociedad económica.—Al mejor par de mulas. El jurado no pudo adjudicar este premio por no haber sido inscrita ninguna pareja optando á él.

6.º Premio 30 pesetas, de la Sociedad económica.—A la mejor pollina. De las tres pollinas inscritas para optar á este premio el jurado no creyó á ninguna acreedora á él, por no reunir condiciones al efecto.

7.º Premio 200 pesetas, del Ilustre Ayuntamiento.—Al mejor lote de vacas de vientre. Se adjudicó este premio al de la propiedad de D. Tomás Egido Egido, vecino de Losana, compuesto de dos vacas del pais, llamada la una *Garbosa*, de seis años de edad y la otra *Morucha*, de cinco.

8.º Premio 100 pesetas, del *Iltre. Ayuntamiento*.—Al mejor lote de novillos. El jurado dió la preferencia y adjudicó por consiguiente este premio al lote compuesto de dos novillos, propio de D. Isidro Mateos, vecino de Segovia, el uno llamado *Carbonero*, de cuatro años y el otro *Bragado*, de tres, ambos del país.

9.º Premio 80 pesetas por el *Iltre. Ayuntamiento*, 40 por la *Sociedad económica*.—Al mejor toro padre. Se adjudicó este premio al toro llamado *Templado*, de seis años de edad, pelo negro, con lista coneja en el lomo, y que lleva tres años dedicado á la reproducción; de la propiedad de D. Luciano Herrero, vecino de Segovia.

Este interesado ha manifestado que renuncia á percibir las cuarenta peseta de la Sociedad económica que las deja en beneficio de la misma para que atienda á los fines de su instituto, y que las ochenta del *Iltre. Ayuntamiento* las dedica á socorrer pobres necesitados.

10. Premio 80 pesetas, de la *Sociedad Económica*.—Al mejor par de bueyes. El jurado adjudicó este premio á la pareja propia de D. Robustiano Rincon Adebá, vecino de Revenga, compuesta de dos bueyes, llamado el uno *Cáchoro*, negro y de cinco años de edad y el otro *Piñano*, pelo castaño, bragado y de la misma edad que el anterior.

11. Premio 80 pesetas, *Sociedad económica*.—Reses vacunas cebadas. No se presentó res alguna optando á este premio declarando el jurado en su consecuencia desierto este premio.

12. Premio 75 pesetas, del *Iltre. Ayuntamiento*.—A la mejor vaca nacida y criada en la provincia. Fué adjudicado por el jurado este premio á la vaca llamada *Cordera*, castaña oscura, del país, de siete á ocho años de edad propia de D. Calixto Gil, vecino de Ajejas.

13. Premio de 150 pesetas, del *Iltre. Ayuntamiento*.—Al mejor lote de ovejas y carneros merinos. Se adjudicó este premio al lote presentado por el Sr. Marqués de Lozoya compuesto de veinte y nueve reses lanares merinas blancas trashumantes.

El Sr. Marqués de Lozoya ha entregado el importe de este premio en beneficio de la casa Inclusa de esta Capital, poniéndole á disposición de la Sra. Superiora de aquel establecimiento para que le invierta en las atenciones que crea mas necesarias en el mismo.

14. Premio 125 pesetas, del *Iltre. Ayuntamiento*.—Al mejor lote de ovejas y carneros no merinos. Este premio le adjudicó el Jurado al lote presentado por la Señorita D.ª María Gorria, compuesto de quince reses, churras blancas.

La Señorita de Gorria ha destinado el importe de este premio al Monte de piedad y Caja de ahorros.

15. Premio 50 pesetas, de la *Sociedad económica*.—Al mejor lote de reses merinas estantes; fué adjudicado este premio al presentado por D. José Barroso, vecino de Sonsoto, compuesto de veinte

reses merinas blancas nacidas y criadas en el mencionado pueblo.

16. Premio 50 pesetas.—Al mejor lote de reses lanares estantes, para carnes. Se adjudicó este premio al lote presentado por D. Pedro Martín, vecino de Madrona, compuesto de veinte reses negras.

17. Premio de 100 pesetas, del *Iltre. Ayuntamiento*.—Al mejor lote de ganado de cerda. Fué adjudicado por el Jurado este premio al presentado por Don Angel Gonzalez, vecino de Zamarramala, formado de quince cerdos, de raza jaros, de ocho meses de edad, nacidos y criados en la casa de su mencionado propietario.

A los dueños de ganados premiados se les ha comunicado de oficio, despues de aprobado el fallo del jurado por las corporaciones respectivas, el resultado de la adjudicacion, para que puedan presentarse á recoger el importe de los premios, segun se anunció en el programa.

Aun cuando no le hemos recibido directamente, copiado de la Revista del Círculo agrícola Salmantino, insertamos el siguiente programa de premios á diferentes clases de ganados, á los que podrán optar los ganaderos de esta provincia de Segovia, razon por la que creemos de interés el transcribirle íntegro.

#### JUNTA PROVINCIAL

DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE VALLADOLID.

Esta Corporacion que trabaja por el mayor desarrollo de los intereses materiales del país, persuadida de que á tan beneficioso objeto puede contribuir inmediata y poderosamente la celebracion en esta capital de una *Exposicion de ganados*, ha acordado que tenga lugar en los dias 24, 25 y 26 del mes próximo de Setiembre.

A ella podrán concurrir los ganados de las provincias de Avila, Búrgos, Leon, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, *Segovia*, Soria, Valladolid y Zamora, que formaron la antigua region de Castilla la Vieja.

De fondos que proceden de donativos hechos por S. M. el Rey, la Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, la Excelentísima Diputacion de esta provincia y el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, se adjudicarán varios premios en la siguiente forma:

**PRIMER GRUPO.***Ganado caballar, mular y asnal.*

Un premio de 1.000 pesetas al caballo semental de pura raza española, nacido ó criado en cualquiera de las provincias que comprende la region castellana, y no exceda de diez años de edad, y sea clasificado como notable por sus cualidades de belleza, proporcion en sus formas, sanidad, figura y agilidad en sus movimientos.

Otro de 750 id. al caballo semental de raza extranjera, nacido ó criado en la region castellana, que reuna las cualidades más ventajosas para la cruce de la raza española y no exceda de diez años.

Otro de 500 id., al mejor semental percheron, nacido ó criado en la region castellana y no exceda de ocho años.

Otro de 500 id., al mejor tronco de caballos españoles de tiro, de cinco á seis años, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 500 id., al mejor tronco de caballos de tiro, de cinco á seis años, que reuna las mejores condiciones para el acarreo, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 500 id., á la yegua que, dentro de las condiciones de pura raza española, nacida ó criada en la region castellana, no exceda de ocho años y reuna las de belleza y proporciones y sea clasificada por el jurado en primer término.

Otro de 500 id., al mejor lote de yeguas de vientre de cuatro años en adelante con ejemplares ó cria de primera clase.

Otro de 1.000 id. al mejor garañon semental, que no exceda de ocho años, nacido ó criado en la region castellana.

Otro de 1.000 al mejor par de mulas y machos de cinco á seis años, que sirvan para la labor y sean nacidos ó criados en la region castellana.

**SEGUNDO GRUPO.***Ganado vacuno.*

Otro de 500 id., al mejor toro manso de simiente, de tres á seis años, nacido ó criado en la region castellana.

Otro de 500 id., á la mejor vaca de leche, de cuatro á seis años, nacida ó criada en la region castellana.

Otro de 500 id., al mejor lote de vacas lecheras, de cuatro á ocho años, nacidas ó criadas en la region castellana, que cuando menos, reunan cuatro ó mas crias ó ejemplares de primera clase.

Otro de 500 id., á la mejor pareja de bueyes de labor, de cuatro años en adelante, nacida ó criada en la region castellana.

**TERCER GRUPO.***Ganado lanar.*

Otro de 250 id., al lote de diez carneros sementales, merinos finos, de la misma señal, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 250 id., al lote de diez carneros bastos, de raza churra, de la misma señal, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 250 id., al mejor lote de carneros, que tengan mas peso, siendo de menor edad, de la misma señal, nacidos ó criados en la region castellana.

Otro de 250 id., al mejor lote de diez ó mas ovejas merinas, nacidas ó criadas en la region castellana.

Otro de 250 id., al mejor lote de diez ó mas ovejas churras, nacidas ó criadas en la region castellana.

**CUARTO GRUPO.***Ganado cabrio.*

Otro de 100 id., al mejor macho cabrio semental, de mejores condiciones, de la buena raza de leche, nacido y criado en la region castellana.

Otro de 150 id., al mejor lote de diez ó mas cabras de condiciones, que den mas leche, nacidas ó criadas en la region castellana.

**QUINTO GRUPO.***Ganado de cerda.*

Otro de 500 id., al mejor lote de dos ó mas beracos de simiente, de un mismo hierro y señal, nacidos y criados en la region castellana.

Otro de 1000., id., á la mejor piara de cuatro ó mas lechonas abiertas, nacidas y criadas en la region castellana, con hierro y señal igual.

La junta juzga oportuno hacer á los expositores las siguientes prevenciones:

1.ª Antes del dia 1.º de Setiembre se servirán avisar, bien por medio del Sr. Gobernador de su provincia, bien directamente á la Secretaría de esta Junta, sita en el piso bajo del edificio del Gobierno civil, el número y clase de los ganados que se dispongan á traer á la Exposicion.

2.ª Las condiciones de nacimiento y cria de los ganados se justificarán en un certificado del Alcalde del pueblo, visado por el Sr. Gobernador de la provincia respectiva.

3.ª La inscripcion de los ganados que se presenten en la Exposicion, se hará en la Secretaría de esta Junta todos los dias no feriados del mes de Setiembre, hasta el 23 inclusive, de diez de la mañana á la una de la tarde.

4.ª Los conductores de ganados que á la Exposicion concurren, harán esta declaración en los fieltos de consumos, para que les den tránsito por la ciudad.

5.ª La adjudicacion de premios por el Jurado tendrá lugar el dia 28 de Setiembre, en el salon de la Diputacion provincial.

6.ª A los dueños de ejemplares que hayan obtenido premios, se les expedirá un diploma, en el que se harán constar las condiciones con que aquel se haya adjudicado.

7.ª La Junta gestiona para obtener, y anunciará oportunamente, lo rebaja que de las diversas compañías de ferro-carriles haya conseguido en el transporte de los ganados que concurren á la Exposición.

Valladolid 8 de Abril de 1879.—El Gobernador presidente, *Joaquín Marton y Gabin*.—El Secretario interino, *José del Valle y Cob*.

## SUELTOS.

Resuelto por el Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión central de defensa contra la Filoxera, que durante el actual mes de Julio se celebren en todas las provincias de España tres conferencias filoxéricas, y dada cuenta de esta orden en la Comisión provincial de Segovia, acordó comunicarla al Señor Presidente de esta Sociedad económica por si algunos de los Sres. Sócios de la misma juzgaba oportuno tomar parte en ellas, habiéndose ofrecido á verificarlo en nombre de la Sociedad su Secretario general D. Marcelo Lainez y puesto en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia, á reserva además de ponerlo en conocimiento de los demás Sres. Socios en la Junta general del día 15 por si algun otro desea cooperar al mismo fin.

Estas conferencias darán principio el Domingo 13 del actual á las once y media de la mañana, en el local de la Escuela de Bellas Artes, segun anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia, correspondiente al Miércoles 9 del actual; Estando esta primera conferencia á cargo del Sr. D. Manuel Garcia, Secretario de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

La del siguiente Domingo 20, la explicará el Sr. D. Marcelo Lainez.

En nombre de la Sociedad damos las gracias al Sr. D. Juan Catalina Garcia por haberla remitido un tomo de la obrita que ha publicado con el título de «Datos bibliográficos sobre la Sociedad económica matritense» formando un Catálogo expositivo de los numerosos libros, folletos, memorias y papeles en que ha hecho públicos sus patrióticos fines, ordenados por orden crono-

lógico.—Contiene gran número de curiosos datos y anotaciones —Es un tomo en 8.º mayor, con 167 páginas de buena y clara impresion.

Hemos leído con el mayor gusto el libro que, con el título de «La lira de la infancia,» acaba de dar á luz nuestro particular amigo D. Vicente Rubio Lorente; y, tanto en el estilo empleado para ponerle al alcance de los niños, á cuya educacion va dirigido, cuanto en la correccion de su lenguaje y lo especial del asunto, nada deja que desear el autor á quien felicitamos.

A fin de que nuestros lectores puedan juzgar sobre la importancia y mérito de la obra, insertamos á continuacion una de sus composiciones.

### LA LIMOSNA.

«En una cierta ocasion,  
(De esta escena fui testigo.)  
Le arrojó pan á un mendigo  
Un niño desde un balcon.

Pero su padre, hombre anciano,  
Dijole: ¿No te sonroja?

«LA LIMOSNA» no se arroja.  
Se besa y se dá en la mano.»

«La lira de la infancia» se halla de venta en Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11; en Segovia, plaza Mayor, núm. 28, y en las demás librerías á TRES REALES ejemplar.

### AVISO.

Se suplica á los Sres. Sócios la asistencia á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 del actual, á las ocho y media de la noche.